



UNViMe

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES

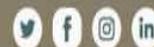
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE POSGRADO

Convocatoria PIE 2022

creatividad

motivación

UNViMe / www.unvime.edu.ar



Se entiende por Proyecto de Innovación Educativa a una propuesta formal y fundamentada, de cambio y/o transformación en el proceso de enseñanza y/o de aprendizaje.

El o los cambios deben ser viables y objetivables, y estar pensados desde la perspectiva de la mejora y/o actualización de las actividades y/o dispositivos formativos en el seno de cada titulación.

Se espera que los cambios que se implementen sean documentados y evaluados, y que una vez verificados los resultados positivos, se tienda a la curricularización de la innovación (Zabalza, 2004).

Definición

01

Fomentar el desarrollo de iniciativas académicas que fortalezcan la formación básica y general y/o la formación profesional, así como el apoyo al egreso en las diferentes carreras de pregrado y grado, y/o propuestas educativas.

OBJETIVOS CONVOCATORIA PIE 2022

02

Favorecer el desarrollo de propuestas orientadas a la formación práctica de los estudiantes.

03

Propiciar el desarrollo y la innovación curricular y la incorporación de recursos tecnológicos para la enseñanza en entornos virtuales , como apoyo a la presencialidad o en modalidad a distancia.

04

Mejorar la calidad de los procesos de enseñanza y/o aprendizaje de las carreras de pregrado y grado u otras propuestas educativas en los aspectos pedagógicos y/o metodológicos.

Convocatoria PIE 2022

Ejes temáticos

Ejes prioritarios

- 1) Innovación en el uso de tecnologías de la información y comunicación (TIC) en carreras presenciales, así como la gestión on-line de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- 2) Producción de material didáctico, incluido el diseño y producción de material en formatos digitales y soportes virtuales para su utilización en las distintas carreras y modalidades

Convocatoria PIE 2022

Ejes temáticos

Ejes prioritarios

3) Innovación en metodologías y estrategias de enseñanza-aprendizaje, orientadas a la mejora de la formación práctica de los estudiantes, o de áreas prioritarias detectadas

4) Innovación en la enseñanza de las lenguas, orientado a promover el desarrollo de la interculturalidad e inclusión, así como los procesos de movilidad e internacionalización



EQUIPO DE PROYECTO:

De acuerdo al alcance de la innovación respecto al plan de estudios, el equipo de trabajo de cada PIE podrá estar integrado por:

- *El equipo docente involucrado en la enseñanza de una única asignatura, ya sea dictada para una sola carrera o común a varias titulaciones.*
- *Docentes involucrados en la enseñanza de varias asignaturas o espacios curriculares articulados en el plan de estudios de manera longitudinal o transversal, con una propuesta de trabajo que comprenda a la totalidad de espacios curriculares involucrados.*

El grupo de trabajo del PIE propondrá un Director de proyecto, que será el responsable ante la Universidad de la marcha del proyecto en los aspectos académicos y financieros, elevando la propuesta y partes de avance de actividades del mismo, así como el informe final.

Requisitos de presentación

- Presentar toda la documentación solicitada en la convocatoria;
- Completar el formulario correspondiente en forma impresa y digital;
- Presupuestar el proyecto dentro de los límites indicados en la convocatoria *
- Anexar los CVs resumidos del Director y Co-director;
- Acompañar el aval del Coordinador de Carrera donde se pretende implementar la innovación, del Director/a de Escuela a la que pertenece la/s Carrera/s; y del Director/a del Departamento al que pertenece el Director del Proyecto.

Aquellos proyectos que requieran de la infraestructura de la Unidad de Gestión de Educación a Distancia (UGEAD), deberán contar con la conformidad y/o informe de factibilidad de la misma.

Instancias de evaluación de los PIE

-Al momento de la presentación:

- ❖ Admisibilidad
- ❖ Pertinencia(criterio de exclusión)
- ❖ Calidad de la propuesta

-Al finalizar su ejecución

-Evaluación institucional

Duración de los PIE

- La duración de los PIE tendrá un mínimo de seis meses y un máximo de un año.
- La extensión del plazo por el cual fue aprobado deberá ser solicitada por el Director.
- La CAPIE analizará la solicitud, que será elevada al Rector para su resolución.
- Durante el período de prórroga no se habilitarán recursos financieros adicionales.

Financiamiento de los PIE

- Una vez aprobados, los proyectos podrán recibir financiamiento de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria de la Secretaría Académica y de Posgrado y considerando el orden de mérito establecido.

El monto de financiamiento será percibido por el Director del Proyecto o, en su defecto, el Codirector cuando lo hubiere.

Equipos de los PIE

- Un Director que debe ser docente de la UNViMe, con categoría mínima de Profesor . Podrá tratarse de un JTP cuando la innovación se refiera a aspectos prácticos del plan de estudios. En este caso se deberá contar con el aval del docente responsable del/los espacio/s curricular/es implicado/s.
- Un Codirector, en el caso que lo hubiere, que debe ser docente de la UNViMe, con idénticos requisitos que el Director.
- Uno o más docentes de la UNViMe;
- En base a las características de la innovación propuesta, podrán incorporarse uno o más alumnos de la UNViMe,, y/o nodocentes.

Información sobre la Convocatoria PIE 2022



UNViMe



PROYECTOS INNOVACIÓN EDUCATIVA (PIE)

Documentación

Normativa
vigente

Ordenanza
N°16/2021

RR N°291/2022
CAPIE

Convocatoria

RR N°406/2022

Formulario

[Ir al Formulario](#)

Presentación de Proyectos

Hasta el 8 de agosto de 2022

Informes y Consultas:
Secretaría Académica y Posgrado UNViMe
Las Heras 377, academica@unvime.edu.ar

Muchas gracias!!

Consultas:

academica@unvime.edu.ar

www.unvime.edu.ar



unvime_insta



La UNViMe